

Vida Nueva

ORGANO DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES Y DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

LABOR POSITIVA

Los socialistas y las Cortes

Hubo minoría como la de nuestro Partido que, apenas iniciada la acción parlamentaria, abordase el estudio de los problemas precisamente parlamentarios. El enlace, en lógica repercusión, con los problemas nacionales: la Constitución y el aprovechamiento de la tierra por parte de quienes la merecen y no men. Es lo básico de las Cortes Constituyentes. Antes que nadie decidieron el medio de los anteproyectos y antes que nadie los estudiarán, porque nuestras camaradas tienen capacitación doble; la del estudio, en su amplitud teórica, del estudio por vivirlos, por sufrírselos con las grandes masas obreras. De las mismas masas obreras han salido los hombres que deberán informar. El Partido Socialista marcha progresiva sobre toda otra colectividad parlamentaria. Podrá en las demás minorías hallarse diputado especializado en temas de hacienda, puramente financieras, que supere a nuestros representantes. Confesemos que lo bancario nunca estuvo entre los estudios asequibles de nuestra modestísima economía, ni nos fueron necesarios para propagar nuestras doctrinas. Están incluidos en el volumen de problemas del capitalismo y esta para abordarlo cuando sea preciso. Pero en todos los demás problemas y quienes puedan superarnos. Además llevamos sobre todos los demás parlamentarios la rigidez de nuestra disciplina, esa ordenación de actos que tiene correspondencia desde los directivos del Partido hasta los más modestos en la representación, como si, obedientes todos a una ley de naturaleza, formásemos un cuerpo orgánico, un solo espíritu, una sola voluntad.

Besteiro, el presidente de la Cámara, ha sido ejemplo de autoridad y de disciplina, en los breves y nada sustanciosos debates hasta ahora suscitados. Con una rigurosa midió los actos de un nacionalista vasco que los de un camarada de nuestra organización. Hubo comentarista catalán que ensalzó, pese a su punto de vista es conservador, el sentido de disciplina y de solidez de la voluntad en el camarada Besteiro. Tuvo una alabanza para quien mostraba una virtud del Socialismo: el sometimiento a normas precisas, concretas en cuanto tiene correspondencia con su ideología, con su sentimentalidad social. Al mismo tiempo, el deseo de que los demás sectores de la Cámara resuman al mismo sustancial impulso constructivo hasta en lo más leve de las deliberaciones.

Este elogio hecho a Besteiro es el elogio hecho a nuestra minoría, es el elogio a nuestro Partido, pues el presidente de las Cortes Constituyentes, la minoría y el Partido están unidos como las moléculas de un bloque de acero que asegura por el funcionamiento de una máquina sensible hasta al más remoto punto en la temperatura social.

El Partido Socialista español tiene solidez internacional, pero su capacitación fundamental no ha sido asentada en las amplitudes europeas. Sólo algunos de nuestros camaradas adquirieron, en las Conferencias mundiales, renombre acrecentado de que en el Partido había quienes pulsaban el ritmo de los tiempos. El orgullo nuestro sentimos que muchos de los acuerdos tomados en las Conferencias del Trabajo, en Washington, como en Ginebra, como en La Haya, se basaron en la iniciativa del Socialismo español.

Ahora saldrán de las Cortes Constituyentes leyes, ante el proyecto de las cuales queda en suspenso la opinión europea. En la elaboración de aquellas leyes quedará nuestra minoría con el mandato democrático social de casi toda la nación.

Revisemos en uno de los recientes números de VIDA NUEVA que España es el punto de partida de la Revolución social del mundo. Coincidimos con el filósofo alemán conde de Keyserling, que anuncia que nuestro pueblo será iniciador de las revoluciones espléndidas.

Nosotros creemos que España será el lugar donde comience a desvanecerse la nebulosa que envuelve a las sociedades modernas, a la generación de la post guerra.

El Código social de nuestros tiempos, la Biblia laica del porvenir, quizá abran en España la cubierta de sus páginas en blanco, para que el Partido Socialista escriba en la primera el capítulo glorioso que llamaremos de la Iniciación.

Las martingalas de un fabricante de galletas

Hay muchos patronos que se resisten por los medios al cumplimiento de sus obligaciones para con los obreros, sobre todo las que han sido impuestas por organismos como los Comités Paritarios.

Entre esta fauna de patronos se halla el jefe de la fábrica de galletas Patria, que puede tolerar, en su orgullo de patrono exigente y enemigo de los obreros, que dentro de la legalidad, puedan imponerse derechos. A tales patronos hay que tratarlos como a las mujeres flamencas, que dan un palo a una carnicía, cosa a la que estamos acostumbrados quienes pertenecemos a la U. G. T. y que se queda con los que siempre imponen sus derechos a la majesta.

Este patrono, obligado al cumplimiento de determinadas bases del Comité Paritario, le dudó y no halló manera más fácil de retener obligar a sus operarios a que ingresaran en el Sindicato Unico, que no quería nada con tales Comités (aunque muchos de sus componentes se acojan a ellos cuando les conviene).

Y ni corto ni perezoso, hasta redactó las bases que él mismo ofreció al Sindicato.

El órgano del sindicalismo, la «Soli», ha bajado de tono. Hace cuatro días hablaba de volcanes, de aplastar, de hundir, de mascar la nuez a Dios y a su señor papá.

Ahora ya habla bajo. Tanto que ha repartido una hoja por Barcelona recomendando calma y pacificación de los espíritus. Está visto que en cuanto les tosen se les acaba el canto.

REFLEXIONES

En el acto celebrado por la Federación Provincial de Sociedades Obreras afectas a la Unión General de Trabajadores, y convocado para aportar soluciones a la crisis de trabajo, quedó patentizado el deseo de reconciliación de los trabajadores que allí había presentes.

Y se puede decir esto después de oídas las intervenciones de los que tomaron parte en el acto mencionado, pues representaron a los dos sectores del proletariado zaragozano.

Hubo orador perteneciente al sector extremista que lanzó ideas que podemos suscribirlos y afectos a la Unión General de Trabajadores y hubo representante socialista que momentáneamente reconoció la necesidad del comunismo.

Por si esto pudiera interpretarse como que los que tomamos parte, sin abandonar nuestras posiciones, somos obstáculo para esa inteligencia que marcaba alguno de los oradores, el que esto escribe manifiesta espontáneamente que por la causa de los trabajadores hay que sacrificarlo todo; y como el movimiento se demuestra andando, se le puede considerar como dirigente, al margen de toda lucha enconada, y como dirigido, siempre disciplinado para aquello que en beneficio de la causa del trabajo haya que hacer. Cuando esto se escribe y se dice es porque hay cantidad de autoridad para poder decirlo y hacerlo.

Ahora el que quiera tiene la palabra.

M. SERRA.

Una nota de los obreros de Industrias Químicas

Hace unos días la C. N. T. publicó una nota en la Prensa local en la que, con un cinismo y una frescura sin igual se mentía a calzón quitado, o a tripa llena, como dicen los populares refranes.

No nos extrañó, pues estamos acostumbrados a que digan toda clase de embustes, si así han de producir algún efecto.

A la fantástica nota los afiliados a la U. G. T. replicaron, para dejar las cosas en su verdadero terreno, con ésta que publicamos a continuación:

«Para hacer aclaración sobre la nota publicada por la C. N. T. de Industrias Químicas, la comisión que se entrevistó con las del Sindicato declara, y en todo momento está dispuesta a comprobarlo, que el domingo 19, en Junta general se acordó nombrar cuatro compañeros para que, extraoficialmente, se entrevistaran con compañeros del Sindicato para ver si se llegaba a un acuerdo sobre el conflicto de la Química; hubo entrevista en el Paseo, y acordaron esos compañeros lo hicieran al otro día con directivos de una y otra parte, en un Centro, y los de la U. G. T., sin ningún inconveniente, se presentaron en el domicilio del Sindicato con la intención de ver forma y manera de llegar al acuerdo deseado, pero no a pedir bases ni reglamentos de los que el Comité de la C. N. T. presentó a la Industrial Química.

Nuestros deseos eran, y son, de que supriman el artículo 20 de dicho contrato por el cual imponen sindicarse a todos los trabajadores en la C. N. T. de la Industrial Química, excepto al director, persona que él delegue en su ausencia, el contraataque y quien lleve la firma social.

Como esto demuestra a todas luces una coacción de libertad de asociación, y no queriendo perder de nuestros derechos adquiridos de Sociedad legalizada con un contrato hecho para todos sus asociados, no podemos prestarnos a la voluntad de la Confederación Nacional del Trabajo, en virtud de la afirmación de setenta y dos socios hijos en la Casa, y no tres o cuatro que dice la nota de la Confederación Nacional del Trabajo.

Ciertamente se ve desde el comienzo de la huelga que es asunto de organización contra organización, pues para la Empresa todos son obreros dentro de la fábrica, cumpliendo con nuestros deberes, y por ello se ha inhibido desde el primer día en el conflicto, dejándolo en manos de la autoridad.

Esta es la situación y la verdad de lo ocurrido; no consentiremos que se anule el contrato que está aprobado en el Ministerio de Trabajo, que finaliza en diciembre, y que se hizo y firmó por todos los obreros de la Industrial Química, tanto de la U. G. T. como de la C. N. T.—La Comisión.

La Unión General de Trabajadores se reúne en Asamblea en la Diputación provincial

El pasado domingo se celebró en el Salón de Quintas de la Diputación Provincial una asamblea de la U. G. T., convocada a petición de las Sociedades de construcción, a fin de estudiar y discutir la manera de hallar una solución a la grave crisis de trabajo existente en nuestra ciudad.

Presidió Luis Viesca, como presidente de la Federación Provincial de Sociedades afectas a la Unión.

Viesca expuso con certeras frases el motivo de la reunión y la situación creada a la ciudad por la falta de trabajo, que afecta, principalmente, a los gremios pertenecientes a la construcción.

Explicó las gestiones hechas por la Unión General de Trabajadores y habló del manifiesto publicado hace meses en el que eran expuestas las medidas que podían adoptarse para llegar a una solución del problema.

El compañero Tomás del Burgo, de la Sociedad de Albañiles, afirmó que mucha parte del problema podía ser resuelta por el Municipio, adoptando medidas que pueden aminorar notablemente el problema de la carestía de trabajo.

Intervino el compañero Aznar para decir que el Ayuntamiento debía nombrar una comisión que inspeccionase el estado de las viviendas, que se hallan en estado verdaderamente lamentable, con lo que, obligando a los propietarios a efectuar reformas, se daría trabajo a no pocos obreros.

Intervino seguidamente el compañero Serra, como concejal socialista y como obrero metalúrgico. Dice que interviene a consecuencia de lo dicho por el compañero Aznar y afirma que en la primera sesión del Ayuntamiento republicano la minoría socialista presentó una moción en el sentido indicado, pero tropezó con el inconveniente de que, a pesar del hincapié que los concejales socialistas hicieron en el asunto, no se quiso obrar contra los propietarios.

Dijo Serra que si se hubiera llevado a cabo lo propuesto en la moción se hubiera aminorado la crisis de trabajo, no costando dinero al Municipio. Afirmó que se critica a la minoría socialista porque dicen que hace poca labor, pero si no puede hacer todo lo que desea no se debe achacar la culpa a ella, sino a los demás partidos que integran el Municipio.

Dice también que mucha parte de la culpa de esta crisis de trabajo la tienen algunos sectores extraños que no quieren que exista normalidad en la vida del trabajo, porque con ello se les acabaría la manera de vivir, y recomienda a los compañeros de la Unión General de Trabajadores que si en alguna ocasión oyen a esos elementos censurar a los pertenecientes a la U. G. T., pueden decirles cara a cara y muy alto que ninguno de ellos puede igualarse en honradez a los de la Unión.

Habló seguidamente Eduardo Castillo, diciendo que para dar solución al problema del paro es preciso que primero se garantice la estabilidad en el trabajo, ya que elementos extraños la paralizan sistemáticamente, entorpeciendo la normalidad. Cita el caso de la Industrial Química, que ha traído como consecuencia la miseria a muchos hogares por las maniobras extrañas de tales elementos.

Al pronunciar estas palabras el camarada Castillo se escuchan unas protestas que son ahogadas inmediatamente, protestas que parten de elementos de otro sector obrero.

Continúa Castillo diciendo que ve con dolor que compañeros obreros se dejan arrastrar por quienes sólo pretenden con ello enfrentarlos con los de la U. G. T.

Se extiende en consideraciones oportunas acerca de la cultura, que llevaría a la solución de toda clase de problemas, sin necesidad de recurrir a la violencia.

En parecidos términos intervino Marcén, haciendo atinadas observaciones.

Garaita, del Sindicato Metalúrgico, al que la presidencia permite que intervenga, dice que no ha venido a fallar ni tampoco le lleva la menor idea de intentar. Afirmó que para la solución de este problema de la crisis de trabajo los trabajadores deben despostrarse de sus ideologías y juntos colaborar para su solución, ya que será en beneficio de todos los trabajadores de Zaragoza, de la región y de España.

El presidente, Viesca, dice haber escuchado con agrado las frases del compañero Garaita y le dice que, aun perteneciendo a otra organización y, por lo tanto, sin derecho a intervenir en esta discusión, la Comisión ejecutiva no ha tenido inconveniente en permitirle, a fin de que expusiera libremente su pensamiento.

El compañero Royo, de la Sociedad de Carpinteros, señala medios por los cuales podría llegarse a solucionar en parte el problema. Uno de ellos es que la Confederación del Ebro intensifique los trabajos en los pueblos, logrando de esta manera que los trabajadores rurales no emigren a las ciudades, pues con ello hacen más angustiosa la crisis de trabajo.

Afirma que debe pedirse que se forme una comisión de obreros especializados en la construcción para, en compañía de una comisión de concejales, inspeccionar las casas que se encuentran en malas condiciones y se obligue a los propietarios a ponerlas en condiciones de habitabilidad, sin que por ello sufran aumento los alquileres, y que de pretender esto los propietarios no se deberían pagar.

Termina diciendo que debe pedirse al Ayuntamiento y a la Diputación que todo lo expuesto en el manifiesto publicado en el mes de mayo por la U. G. T. debe ser llevado a la práctica lo antes posible para remediar la miseria que invade a las clases trabajadoras de Zaragoza.

Después de intervenir Morera, el presidente, Luis Viesca, resume lo dicho por todos y lee lo más saliente del manifiesto aludido.

Hace consideraciones atinadísimas y termina afirmando que la minoría socialista en el Ayuntamiento hará cuanto esté de su parte y defenderá cuanto sea preciso en todas las formas.

Las palabras de Viesca fueron acogidas con grandes aplausos y se dió por terminado el acto, haciendo votos por que los concejales socialistas logren la consecución de los deseos de los trabajadores.

CONSTANCIO ROYO.

«LA AGRUPACION»

Sociedad de Camareros y Similares de Zaragoza

Esta Sociedad, en consideración a cierto número de compañeros no afectos a la misma y habiendo terminado el plazo que el artículo 4.º señala para la admisión de socios sin pagar la cuota de entrada, en sesión ordinaria celebrada el día 8 del actual, acordó por unanimidad el prorrogar el plazo en un mes para el ingreso como socio, sin pagar dicha cuota; transcurrido este plazo todo nuevo solicitante tendrá la obligación de pagar la cuota de 20 pesetas los camareros y la de 10 los similares.

Con la misma fecha se nombró la Comisión de Trabajo, integrada por los compañeros Luis Sanjuán, Zacarías Canudo y Bernardo Esteve, para lo cual todos los compañeros tienen que entrevistarse con ellos a los efectos de la distribución del mismo.

La Directiva.

Los huelguistas de Teléfonos, en Barcelona, dieron una paliza al Comité de huelga.

Y tienen razón. No hay derecho a lanzarlos como borregos a una catástrofe, engañarlos todos los días con mil promesas la Confederación Nacional del Trabajo y que ahora se queden en la calle tomándolo el sol. Esa es la obra del sindicalismo.

¿Defender al obrero? ¿Que te crees tú eso? Defender el estómago de cuatro vividores que ponen en práctica el refrán de: «A río revuelto, ganancia de pescadores».

¿De qué iban a vivir si no hubiera huelgas todos los días?

Importante decreto sobre la jornada de ocho horas

La Agricultura está comprendida en esta disposición

CAPITULO III

Minas, salinas y canteras

30. Quedan excluidos de las disposiciones del presente capítulo, y la duración de la jornada en ellos se regirá por las disposiciones generales del capítulo primero de los trabajos de las explotaciones mineras que a continuación se determinan:

1.º Los talleres de preparación menes que se efectúe la molienda, lavado, trituración, purificación y clasificación de minerales y, en general, todos aquellos eslabones que reciben sustancias minerales en estado bruto o natural y las preparaciones de cambio de su estado químico en otras formas de utilización en las artes de la metalúrgica.

2.º Los hornos de calcinación, los secaderos y, en general, los destinados a obtener de las minas otras sustancias minerales.

3.º Las fábricas, talleres o establecimientos metalúrgicos destinados al tratamiento de minerales para obtener de ellos productos o mezclados con otras sustancias por cualquier procedimiento, producción de subproductos y su transformación en productos comerciales.

4.º Los trabajos del exterior, o sea que no son subterráneos, en oficinas o talleres análogos a los de otras industrias, aun cuando destinen exclusivamente al servicio de las explotaciones mineras.

5.º Los transportes en el exterior, o sea al aire libre, con las operaciones de carga y descarga consiguientes.

31. Quedan sometidos a las disposiciones del presente capítulo los trabajos de las explotaciones de las minas, turbales, canchales marítimos y criaderos de sal y de los alumbramientos de aguas minerales medicinales que se indican a continuación:

1.º Labores subterráneos: los trabajos subterráneos de investigación, preparación para el arranque y arranque de sustancias minerales destinadas a su utilización por medio de pozos, galerías, socavones, etc., y, en general, toda labor de explotación, debajo de la superficie del subsuelo, en el interior de las minas; es decir, trabajos de personal, material, escombros, minerales y los trabajos de extracción de las sustancias y del personal, hasta el exterior, es decir, al aire libre o cielo abierto. Los trabajos de desagüe y los de limpieza e higiene a que dan lugar las operaciones anteriores; montaje, mantenimiento y servicio de los generadores de energía eléctrica y mecanismos necesarios para la explotación y subida de personal y materiales; conservación de productos, desagües, transportación, alumbrado y la práctica de las operaciones que exijan las labores subterráneas antes expresadas, y, en general, todas las operaciones relacionadas exclusivamente con los trabajos subterráneos.

2.º Labores a roza abierta. Trabajos de excavación, explanación y, en general, movimiento de tierras y arranques de las clases, necesarios para la explotación, desde el cielo a cielo raso.

3.º Carga de los productos de la explotación para su transporte, dentro de las labores por vía ordinaria, férrea o aérea.

En las labores a que se refiere el párrafo anterior, la jornada comprende desde la lista o señal de entrada, cualquiera que sea la forma en que se diere, hasta la terminación del trabajo en el tajo, descontando los descansos intermedios, pero no el tiempo perdido por las interrupciones que impongan las necesidades del laboreo.

Art. 35. En la jornada máxima legal de los maquinistas, fogoneros y, en general, de los encargados del funcionamiento de las máquinas de todas clases empleadas en las labores comprendidas en el art. 31, no se considerará incluido el tiempo necesario para poner aquéllas en marcha o parada.

Art. 36. La duración de la jornada podrá aumentarse en los casos siguientes:

1.º Cuando se encuentren en peligro inminente las personas o la propiedad o hayan ocurrido accidentes a cuyo remedio sea preciso acudir inmediatamente.

2.º En las explotaciones mineras en las que, por su altitud o situación topográfica o por las condiciones climatológicas de la localidad, no se pueda trabajar más de seis meses en el año.

3.º Cuando, por circunstancias de orden técnico sea imposible continuar la explotación de una mina, manteniendo la jornada máxima legal.

Art. 37. En el caso 1.º del artículo anterior como en los de fuerza mayor y siempre que sea necesario prevenir un peligro actual o eventual, los patronos, concesionarios o contratistas de los trabajos podrán aumentar, bajo su responsabilidad directa, la duración de la jornada, poniendo el caso inmediatamente en conocimiento del organismo paritario correspondiente y de la Inspección del Trabajo. El aumento deberá suprimirse en cuanto desaparezca la causa que lo motivó.

En los casos 2.º y 3.º, las horas extraordinarias de aumento no podrán exceder de una diaria a seis semanales. La excepción será concedida por el Ministro de Trabajo y Previsión, previo informe de los organismos paritarios correspondientes y de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.

Esta concesión, en el caso 3.º, tendrá el carácter de temporal durante un período máximo de seis meses, pudiendo ser renovado el plazo en caso de necesidad excepcional justificada.

Art. 38. Cuando como consecuencia de lo que disponen los dos artículos anteriores, se aumentase la jornada máxima con horas extraordinarias de trabajo, cada una de éstas será remunerada con el salario tipo de la hora ordinaria o con el recargo que se fije por acuerdo de los organismos paritarios correspondientes, y, en su defecto, por la Delegación provincial del Consejo de Trabajo.

bajo, previo informe de patronos y obreros y de la Inspección provincial del Trabajo.

Art. 39. No podrán trabajar los obreros durante más de seis horas diarias:

Primero. En las partes o lugares de las explotaciones subterráneas en las que la temperatura media, dentro de las condiciones normales del laboreo, sea igual o mayor de treinta y tres grados centígrados.

Segunda. En las partes o lugares de las explotaciones en las que los obreros tengan que trabajar manteniendo constantemente sus extremidades inferiores sumergidas en agua o fango.

Tercero. En los lugares subterráneos y en los insalubres del exterior de las minas de Almadén.

Art. 40. En aquellas partes o lugares de las explotaciones subterráneas en las que la temperatura exceda de cuarenta y dos grados centígrados, solamente se podrá trabajar por excepción, y en caso de necesidad imprescindible o de peligro inminente, dando en todo caso conocimiento, debidamente justificado, a la Inspección provincial del Trabajo y a la Jefatura de Minas para la intervención que corresponda.

Art. 41. En los casos especiales de insalubridad que pudieran presentarse en las explotaciones comprendidas en este capítulo, el Ministro de Trabajo y Previsión podrá rebajar la jornada máxima ordinaria, previo informe de los Consejos de Minería y de Sanidad y de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo. Esta rebaja se mantendrá mientras subsistan las causas que la motivaron, volviéndose al régimen ordinario de trabajo en cuanto se restablezca la normalidad en la explotación.

Art. 42. En casos de urgencia, en que el exceso de humedad, impureza del ambiente o motivo excepcional de insalubridad, naturaleza del mineral o del criadero, amenaza de un riesgo general u otra causa cualquiera, dependiente o no de la acción del patrono, hiciese peligrosa para la vida o salud del personal, una duración excesiva de los trabajos comprendidos en el expresado capítulo, los Presidentes de los organismos paritarios correspondientes o, en defecto de éstos, los de las Delegaciones provinciales del Consejo de Trabajo, podrán imponer una duración de jornada inferior a la normal, sin que por esta causa pueda el patrono reducir el jornal que estuvieren ganando sus obreros en el momento de la reducción.

La reducción de la jornada se circunscribirá, en tales casos, a los sitios o Secciones que no reúnan las condiciones de seguridad y salubridad indispensables, y durará mientras subsista la causa que la motivó.

Continuará.

La farsa del cristianismo

En estos años de agitación universal, de evolución y luchas incansables en que todo se renueva, embellece y dignifica, es cuando hay que asestar el golpe de gracia al Cristianismo, la Religión horrorosa y sombría que ha corrompido a la humanidad y retardado siglos y siglos el progreso.

El Cristianismo es una religión que sólo pueden adoptar las gentes, a la par bárbaras y sencillas, que rodeaban a San Pablo y Santiago, apóstoles de palabra fácil y pródiga en mentiras. Pero hoy ya no se vive en chozas de paja y barro ni se anda errante por los bosques disputando las presas a las fieras; hoy que el mundo entero trepida y se extremece bajo el fragor de las locomotoras; que tenemos la electricidad que da la vuelta al planeta con la rapidez del rayo, los palacios flotantes que surcan los océanos como monstruos que hiciesen competencia a los desiertos por Cuvier, y vibra el espacio cortado por potentes hélices; hoy que todo es adelanto, modernidad y cultura, hay que rechazar esa religión de engaño y ficción.

"Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia y todas las otras cosas se os darán por añadidura". (Mateo, VI, 33). ¡Qué ironía! Rezad incansablemente, pegaos puñetazos en el pecho, besad las manos lacias y gruesas de los sacerdotes y los Reyes Magos os proporcionarán alimentos, vestidos, zapatos... es decir, "todas las otras cosas". Pero lo inaudito, la desvergüenza alcanza su grado máximo en la "fe". Hemos de creer todo, absolutamente todo que ellos nos dicen, aun lo más absurdo, que cualquier inteligencia rechazar. ¿Quién puede creer que el mundo se hizo en seis días? Es bien sabido que la tierra permaneció en estado gaseoso millones de años, alcanzando un volumen de 1.400.000 veces mayor que en la actualidad, pasando después al estado líquido, en el que permaneció un tiempo incalculable; más tarde ocupó aquel puesto la época paleozoica de 350 millones de años, en la que aparecieron los vertebrados; tribolitos, amonitos y primeros peces y reptiles; la mesozoica, de

140 millones de años, con plesiosauros y dinosaurios y primeras aves; la genozóica, de 60 millones de años, donde surgen los grandes mamíferos, acompañados de flores de angiospermas, y, ¡al fin!, el hombre, que aparece en el planeta a la imagen y semejanza de Dios. Pues bien: si Dios hizo el hombre idénticamente a él, no debe conservar su apariencia humana en relación a los actuales pobladores, ya que Dios será contemporáneo, no del hombre acheniano ni monstrosiano, sino más bien del *Pithecanthropus erectus* de la Java, con su ángulo facial muy parecido al del simio.

Así, pues, Dios tendrá más parecido con el gorila que al hombre actual. ¿Podremos rechazar las pruebas que nos han dado las entrañas de la Tierra con sus fósiles y rocas sedimentarias y hemos de creer las estupideces de San Pablo o San Mateo, ricos en malicia, pero pobres en inteligencia? ¿Puede la humanidad entera desmentir a la ciencia y acogerse a las palabras de tres o cuatro santos charlatanes? ¿Por qué recomiendan el no mentir ni para salvar a un hombre de la muerte, habiendo ellos envenenado al género humano con mentiras de ganancias, sin dejar entrar la luz de la verdad?

Dice Federico Nietzsche: "¡Y se cuenta el tiempo a partir del *dies nefastus*, que fué el comienzo de este destino, a partir del primer día del cristianismo! ¿Por qué no se le contaría a partir de su último día? ¿A partir de hoy? ¡Transmutación de todos los valores!"

¡Sí! ¿Por qué no empezamos a contar desde hoy, dejando eliminada, deshecha esa religión absurda, insultante, que labora entre sombras, en las lobreguezes de sus conventos, con su innumerable ejército, negro como sus conciencias; ejércitos de frailes acogidos al régimen comunista, que se burlan de la ignorancia del pueblo y que, hasta hoy, los gobiernos piratas han protegido y mantenido a esos flibusteros de conciencias y bolsillos?

¡Sí! Empiece desde hoy una Era nueva de redención al arrojar lejos de nosotros al nefasto cristianismo que nos ha zarandeado, humillado y envilecido con cada pliegue de

su sotana! ¡Que desaparezcan de las escuelas las doctrinas de su logia; Evangelios, Antiguo y Nuevo Testamentos, que momifican la conciencia del niño. Que el Gobierno les retire todo apoyo moral y material, prohibiéndoles que maculen, al pronunciarlo bocas tan apesadas, el nombre de aquel gran socialista cuyas doctrinas falsifican y salpican de lado, que llamó Jesús de Nazareth.

La ficción del cristianismo no puede ir muy lejos. Forzosamente tiene que caer en breve y nuestros hijos lo mentarán con la misma vergüenza que hoy recordamos nosotros a la Inquisición.

RICARDO BLASCO PERALES.

Pradilla de Ebro.

Instituto Antirreumático
Médico-director y propietario
Francisco Jiménez Lambea
Baños de vapor - Obesidad
Baños eléctricos
Electricidad - Masajes.
Avenida Siglo XX
(TORREO)

LUIS LÓPEZ
La Flor de la Sierra
Clarete predilecto
Especial para Fondas y Hoteles
Bodegas en Almonacid de la Sierra
DESPACHO EN
SAN VALERO, 8 y 10
Zaragoza

CAMARADAS
La nueva Fábrica de Helados especiales hace contratos para los pueblos con Politos y Mantecado especial.
Reconquista, núm. 12 - ZARAGOZA

¿CASA PROPIA?
DINERO para un negocio.
Una DOTE para los hijos.
Un CAPITAL para la vejez.
Suscribirse al Banco Hispano de Edificación
Delegado: VICENTE GONZALEZ, Azoque, 86, pral.
ZARAGOZA

Sociedad A. Coop. ALFA
Primera manufactura española de máquinas de coser
EIBAR (España)
La Sociedad ALFA garantiza sus máquinas de coser de todo defecto de construcción o materiales por diez años.
Ha tenido en cuenta todos los perfeccionamientos mecánicos y manufactureros para fundar su crédito industrial sobre la más alta calidad de sus productos.
Pida un catálogo gratis al representante general en Aragón
RAMÓN ARRIBAS
Cádiz, 9 - Zaragoza

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza
Único Establecimiento de su clase en la provincia
FUNDADO EN 1876
Capital de los imponentes en 31 de marzo de 1931. 45.807.856,73 pesetas.
Libretas en circulación en dicho día. 40.462 —
Intereses abonados a los imponentes en 1929. 1.290.560,63 —
Se admiten impositores de 1 a 20.000 pesetas, que devengan el 3 por 100 de interés anual. Las entregas y los cobros pueden hacerse todos los días, de nueve a una y de cuatro a seis.
Concede préstamos con garantía de valores públicos e industriales y con la de alhajas, muebles, ropas y efectos análogos en condiciones económicas ventajosísimas para los prestatarios. Como esta institución es exclusivamente benéfica no tiene que repartir dividendos a los accionistas, y, por consiguiente, todas las ganancias que se obtienen se destinan a aumentar las garantías que responden al capital de los imponentes, que por esta circunstancia alcanza en este Establecimiento el máximo de seguridad. Para facilitar a los imponentes la colocación de sus ahorros, esta Institución se encarga gratuitamente de la compra de valores por orden de aquéllos.
OFICINAS: San Jorge, 10 - San Andrés, 14 - Armas, 30
Fuera de la capital no tiene sucursales ni representantes

Los sastres destajistas
Presidió la reunión convocada el compañero Mateo Allueva, eligiendo los concurrentes esta Directiva:
Presidente, Domingo Marín; vicepresidente, José Miñana; secretario, Pío Martínez; vicesecretario, Fernando Aznar; vocales: Clemente Lanuza, Pascual Boggiero y Luis Vallés.
Se construyen banderas bordado imitación a seda
Informes:
Estébanes, 2, pral. Izquierda
(Centro U. G. T.)

Almorranas - Varices - Úlceras
Cura radical SIN OPERACIÓN NI DOLOR - Procedimiento español propio y único, sin esclerosis.
Jaime Ledesma
Especialista del Hospital Victoria Eugenia en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis.
Alfonso I, núm. 16, entlo.
CONSULTA: DE 11 A 1
ZARAGOZA

Café Exprés - Café-Bar
ROJO Y BLANCO
Salón Billares
Licores - Vinos
Plaza de la Constitución

ALMACEN DE SAN PABLO
MARIANO GOMEZ
Venta de Alhajas, Mantones de Manila, Muebles y Antigüedades
SAN PABLO, 39
TELÉFONO 24-45

TIP. LA ACADÉMICA—ZARAGOZA

